

El retablo mayor de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Torralbilla (Zaragoza). Informe histórico artístico

José Luis Cortés Perruca

RESUMEN: Durante el siglo XVII, sobre todo en la segunda mitad de la centuria, muchas de las iglesias de la Comarca del Campo de Daroca sufrieron profundas transformaciones. Independientemente de la transformación y construcción de nuevos templos más capaces y acordes al gusto contrareformista, los ajuares litúrgicos de las iglesias se fueron renovando. Por estos años los visitantes de la Archidiócesis de Zaragoza cuidaban con celo que el culto divino se realizase con la dignidad que marcada en el Concilio de Trento. En Torralbilla se resume este hecho con la renovación de su iglesia parroquial, de origen medieval, y de todo su ajuar litúrgico en las décadas finales del siglo XVII. Durante este periodo destacaron artistas como Bartolomé de Muel o Juan Bautista Iriondo que fue el artífice del retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo de Torralbilla.

ABSTRACT: During the 17th century, especially in the second half of the century, many of the churches in the Comarca del Campo de Daroca underwent profound transformations. Regardless of the transformation and construction of new temples that were larger and more in line with Counter-Reformation tastes, the liturgical furnishings of the churches were gradually renewed. During these years, the visitors from the Archdiocese of Zaragoza carefully ensured that divine worship was carried out with the dignity established by the Council of Trent. In Torralbilla, this process is exemplified by the renovation of its parish church, of medieval origin, and the complete renewal of its liturgical furnishings in the final decades of the 17th century. During this period, artists such as Bartolomé de Muel and Juan Bautista Iriondo, who designed the main altarpiece in the church of San Lorenzo de Torralbilla, stood out.



Fig. 1. Exterior de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

Torralbilla es una población perteneciente a la Comarca del Campo de Daroca. Se encuentra localizada en las estribaciones de una meseta del sistema Ibérico conocida como *Campo Romanos* y dista a diecisiete kilómetros de la capital comarcal, Daroca.

En su Catálogo Monumental de la Provincia de Zaragoza, Francisco Abbad Ríos efectúa la siguiente descripción de la iglesia de Torralbilla:

“Pequeño pueblo situado a los pies de una montaña con unas cien casas y quinientos habitantes que linda con los de Codos, Mainar, Retascón y Langa del Castillo.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN LORENZO. - Es un modesto edificio de ladrillo, tapial y mampostería, obra del siglo XVII, de una sola nave, cabecera plana decorada con pilastras de orden jónico. Se cubre con bóveda de lunetos, y las capillas, con bóveda, menos la del Santo Cristo y la de Santa Ana, que se cubren, la primera con cúpula semiesférica ciega sobre pechinas y la segunda, con cúpula sobre pechinas con linterna”¹.

Efectivamente. La parroquial de Torralbilla, puesta bajo la advocación de San Lorenzo, responde a la descripción realizada por Abbad en su obra. Sólo cabe reseñar que la decoración del templo se completa con una serie de yeserías barrocas con decoración de lazo dispuestas en el intradós de los cinco arcos fajones de las bóvedas de la nave central, así como en los que dan acceso a las capillas laterales. Estas yeserías son muy similares a las que ejecutó Juan de Marca en la iglesia de La Asunción de Acered en 1674², fecha en la que, como veremos, la iglesia de Torralbilla sufre una profunda remodelación.

Las primeras noticias localizadas sobre este templo datan de 1566, cuando en una visita pastoral se hizo el siguiente inventario del templo³:

“LIBRO DE VISITA. TORRALBILLA. 1566 XV JULIO.

Sagrario de madera dorada.

Batisterio.

Pila de piedra con un cuenco dentro quebrado con su cubierta de madera con llave. Las crismeras de estaño.

En la parte del evangelio un altar “retablo de fusta dorado y pintado de pincel so la invocación de San Blas”.

En la parte de la epístola otro altar con lápida, manteles, corporales, aguamail, delante altar retablo de “fusta pintado so la invocación de San Joan Baptista”.

Plata, cruz de plata grande sobre dorada buena, dos cálices grandes, una custodia de plata con su relieve encima, un incensero “de allatón morisco”.

1 ABBAD RÍOS, F., *Catálogo Monumental de España. Zaragoza*, Madrid, Instituto “Diego Velázquez” del C.S.I.C., 1957, t. I, pp. 528-529.

2 MANAS BALLESTÍN, F. “Yeserías de tradición mudéjar en la iglesia parroquial de Acered”, en CRIADO MAINAR, J. (coord.), *Arte Mudéjar Aragonés. Patrimonio de la Humanidad. Actas del X Coloquio de Arte Aragonés*, Institución Fernando el Católico-Universidad de Zaragoza, 2002, pp. 315-329.

3 ARCHIVO DIOCESANO DE ZARAGOZA. *Libro de Visita 1566*, s. f., 15 de Julio de 1566, Torralbilla.

Ornamentos, capa de chamelote carmesí “caneffa bordada de oro y seda y historias” y una casulla de terciopelo carmesí más casullas, estolina morisca de fustán Item”.

De los datos que aporta la lectura de este documento se deduce que en el siglo XVI la iglesia de Torralbilla era de menor tamaño que la actual y que, en la segunda mitad del siglo XVII, fue completamente remodelada y agrandada. A lo largo del siglo XVII se documentan una serie de obras en su fábrica, apuntadas en los *Quique Libri*. Algo que parece intuirse al exterior del edificio, pues los sillares correspondientes a la cabecera y primer tramo son completamente diferentes al resto.

La primera reseña de la nueva fábrica nos lleva al 14 de noviembre de 1645, cuando el Deán de la Colegial de Daroca, D. Gaspar Martín, donaba 25 reales para la fábrica de la iglesia⁴. El 28 de diciembre de 1662 D. Jaime Juan Gallart, arcipreste de Belchite realizaba una visita pastoral a Torralbilla y mandaba lo siguiente⁵: mandamos a los jurados que hagan hacer dos aspilleras en la iglesia, blanqueando en el plazo de un año y enladrillar la entrada.

El 26 de julio de 1663 D. Juan Marco y Solio⁶ ordenó abrir dos ventanas en la iglesia.

Según consta en un apunte del Tomo II de los *Quinque libri* de la parroquia, Bartolomé del Castillo, su rector, da cuenta de que en el año 1668 la iglesia había sido blanqueada⁷.

El 29 de abril de 1673, en una visita realizada por D. Gerónimo Vilana y Alastuey, canónigo de la Colegial de Daroca, se mandaba que antes del día de San Miguel de septiembre se cambiasen las puertas de la iglesia, se enladrillase y blanquease el pórtico y la iglesia⁸.

El 31 de octubre 1674 el mandato anterior se había realizado parcialmente, ya que D. Pedro Ximénez, vicario de San Andrés de Zaragoza⁹, mandaba “blanquear la iglesia y el pórtico so pena de excomunión”.

En mayo de 1675 los jurados Isidro López y Gerónimo Guajardo pagaban 44 escudos al albañil Matheo Martín, de Villarreal (de Huerva), por la obra de aljez de Montón y Fuentes de Jiloca¹⁰.

El arzobispo de Zaragoza D. Antonio Ibáñez de la Riva Herrera visitó Torralbilla el 8 de diciembre de 1688. En el texto de la visita no consta ningún mandato sobre obras a realizar en el templo; tan sólo se pide a los jurados de dicho lugar que, como administradores de la primicia, hagan toallas, seis manteles, un sobrepelliz y unos paños, así como que “aderezasen los ornamentos de la sacristía”¹¹.

4 A.D.Z. Torralbilla, *Quinque libri*, Tomo I, fol. 139.

5 *Ibidem*, fol. 153.

6 *Ibidem*, fol. 154 v.

7 *Ibidem*, Tomo II, fol. 1.

8 *Ibidem*, fol. 138.

9 *Ibidem* fol. 139.

10 *Ibidem*.

11 *Ibidem*, fol. 158.



Fig. 2. Interior de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla



Fig.3 Retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla



Figs. 4 y 5. Retablos de San Antonio y Santa Ana. Iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

La información que se ha podido recuperar no es mucha, pero creemos que es suficiente para afirmar que la actual iglesia de San Lorenzo de Torralbilla pudo ser, en origen, un edificio medieval transformado profundamente entre 1645 y 1675 momento muy acorde con la estética de la decoración del edificio, en cuya realización pudo tener mucho que ver citado el maestro de obras Matheo Martín. Indicaremos, para finalizar, que la iglesia fue restaurada en su totalidad entre el año 2000 y 2001¹².

Los bienes muebles de la iglesia de San Lorenzo de Torralbilla

Revisada la documentación conservada de esta parroquia en el Archivo Diocesano de Zaragoza, sólo se encontró el inventario de 1566 en el que se mencionan dos retablos en la iglesia, el de “fusta pintado so la invocación de San Joan Baptista” y el “retablo de fusta dorado y pintado de pincel so la invocación de San Blas”.

Francisco Abbad, en 1957 publicaba en su obra el siguiente inventario con los bienes de la parroquia:

“Retablo del Santo Cristo. Es obra escultórica tosca. En el banco hay relieves en madera representando escenas de la Pasión. El tipo de retablo es herreriano, de los primeros años del siglo XVIII.

Retablo mayor. Obra de madera con columnas salomónicas decoradas con hojas. Las esculturas son, además de la de San Lorenzo, santo titular, las de San Miguel y San Lamberto. Esta obra es de los primeros años del siglo XVIII y, aunque vistosa, muy tosca.

Al lado hay un lienzo de *San Mamés* de tipo académico de la segunda mitad del siglo XVIII.

Retablo de Santa Ana. Muy semejante al mayor, pero de menores proporciones, también de principios del siglo XVIII. La imagen tallada de la Santa titular, la Virgen y el Niño es obra de la segunda mitad del siglo XVI.

Retablo de la Virgen del Rosario. Obra de tipo escurialense del siglo XVI, con pinturas de tabla de diversos santos bastante toscas. Es pintado por Félix de Cáceres del que habla Abizanda, de Santa Ana.

Retablo de San Blas. Está formado por once pinturas sobre tabla. En el banco varios santos sedentes. En el cuerpo del retablo, la tabla central está ocupada por la figura de San Blas, sedente, vestido con traje episcopal, con un libro abierto, entre dos ángeles, y flaqueando esta tabla están las de San Fabián, vestido con el atuendo de pontífice, y San Sebastián, de soldado. Sobre esta parte hay dos tablas con las escenas del martirio de los santos últimamente citados, y rematando el retablo una tabla de *Cristo en la cruz entre la Virgen y San Juan* y como fondo la ciudad de Jerusalén. Se ignora quién es el autor de estas pinturas. Post las atribuye al llamado maestro Florida, artista del círculo de Bermejo.

12 Archivo de la Administración. C.A. de Aragón - Proyectos Obras Restauración. ES/AACAA - 001460 - Restauración de la torre, cubiertas y fachada: proyecto y expediente administrativo. Torralbilla. Iglesia parroquial.

Orfebrería. Posee esta parroquia una cruz procesional de plata dorada de mediados del siglo XVIII, decorada con temas de espejos y conchas en el decorado. En el anverso tiene la figura de Cristo muerto, y en el reverso, la Inmaculada, ambas fundidas”.

Juan Francisco Esteban Lorente, al frente de un equipo de historiadores, realizó el siguiente inventario¹³ de la iglesia de San Lorenzo de Torralbilla entre 1975 y 1980, siendo revisado por Fabián Mañas en 1999:

“Retablo mayor. Está dedicado a San Lorenzo, titular de la iglesia. La mazonearía es dorada con columnas salomónicas y decoración de hojarasca. La escultura es policromada; parece de principios del siglo XVIII. Ocupa todo el testero.

En la predela está el Sagrario con Cristo Resucitado en el centro y a los lados, los santos Juanes. En el interior está representada la Virgen; a los lados del Sagrario, Santa Engracia¹⁴ y Santa Bárbara. En el cuerpo del retablo están San Lorenzo, con San Lamberto y San Miguel a los lados. En el ático, el Calvario, con San Pedro Mártir y San Roque a los lados”.

Capillas del lado del evangelio

Retablo de San Antonio de Padua. Es un retablo muy parecido al mayor, aunque algo más popular. En el centro está San Antonio de Padua, escultura moderna; a la derecha está San Antonio Abad; falta la escultura en el lado izquierdo. En el ático, San José.

Retablo de Santa Ana. Consta de banco, cuerpo de tres calles y remate en forma de frontón. Tiene columnas estriadas con entablamento decorado con temas vegetales dorados. Si antes tuvo como titular a la *Virgen del Rosario*, en estos momentos ocupa la hornacina central un grupo de Santa Ana con la Virgen y el Niño, talla delicada de mitad del siglo XVI. Tanto el banco como las calles laterales y el ático tienen pinturas sobre tabla. Este retablo parece ser el que había pintado Félix –en realidad, Felices– de Cáceres para la iglesia de Torralbilla; era un retablo de Santa Ana, por el que cobraba el día 20 de octubre de 1585 la cantidad de 1480 sueldos como fin de pago.



Fig. 6. Retablo de San Blas. Iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

13 ESTEBAN LORENTE, J. F. y otros, *Inventario artístico del partido judicial de Daroca*. Realizado en los años 1975-1980 y revisado por Fabián MAÑAS BALLESTÍN en 1999. Inédito.

14 Consideramos que este puede ser un error iconográfico de los autores del inventario ya que en el contrato del retablo, que se adjunta al informe, las esculturas que se encargaron son las de Santa Quiteria, en paradero desconocido, y la de Santa Bárbara.

Retablo de San Blas. Mide 2,50 por 2 metros. Se encuentra en la capilla de los pies del lado del evangelio. Tiene banco con cinco tablas y tres calles con dos casas en cada una de ellas. En el banco están: un Santo con libro, San Miguel Arcángel, Cristo de Piedad, Nicodemus y San Bernardino de Siena. En el centro se representa a San Blas con los atributos correspondientes. A la izquierda, San Fabián papa, y a la derecha, San Sebastián en figura de cortesano.

Tres escenas se representan encima de las tres calles: en la del centro, el Calvario; en las calles laterales hay dos escenas del martirio de San Blas.

Por su parecido con el retablo de la Coronación de la catedral de Teruel se atribuyó al “Maestro de la Florida”, que posiblemente fuese Juan de Bonilla, pintor activo en Daroca hacia 1460 que más tarde pudo establecerse en Teruel. Posteriormente, y con motivo de su restauración en 1991, se ha destacado su relación con las corrientes naturalistas de pintores de la escuela de Zaragoza como Tomás Giner o Martín de Soria.

Capillas del lado de la epístola

Retablo del Calvario. Talla de mediados del siglo XVII, con pinturas sobre tabla de la Virgen y San Juan. Tiene algunos relieves de la Pasión en la predela y el Dios Padre en el remate.

En la capilla más próxima a la puerta hay algunas esculturas: San Antonio, del siglo XVIII. Y San Roque, del siglo XVIII.

Entre los citados inventarios, realizados con veinte años de diferencia, notamos alguna diferencia sustancial. En la actualidad, el retablo del Santo Cristo que ambos describen con un banco con relieves de la Pasión, presenta un banco de factura moderna y completamente liso. El lienzo de San Mamés del siglo XVIII, la Virgen del Rosario que presidía el retablo que se menciona en el inventario de Abbad, las puertas del sagrario con los relieves de Cristo resucitado y los *santos Juanes* en los laterales y la escultura de bulto de Santa Engracia o Santa Quiteria del banco del retablo mayor no se encuentran en la iglesia.

El retablo que Abbad cita como de Santa Ana, como recoge Esteban Lorente, en la actualidad cobija una imagen moderna de San Antonio de Padua, regalo de una feligresa a mediados de los años 70 del siglo pasado. Y, para finalizar, el retablo que Abbad cita como de la Virgen del Rosario, talla desaparecida, y que se atribuye a Felices de Cáceres, tal y como cita Esteban Lorente en la actualidad alberga la Triple Generación.

Retablo mayor de la iglesia de san Lorenzo de Torralbilla

Las obras de remodelación de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Torralbilla, como hemos documentado, se realizaron entre 1645 y 1675. A partir de ese momento las visitas pastorales recogen los mandatos de adquirir ornamentos. En 1693 el visitador diocesano apuntaba la necesidad de comprar un frontal dorado, desconociéndose para qué retablo¹⁵. La devoción a San Lorenzo, titular de parroquia, debía

15 A.D.Z., *Quinque Libri* Torralbilla, Tomo II, f. 171. Visita pastoral 13 de diciembre de 1693.



Figs. 7 y 8. Retablo del Santo Cristo y capilla de San Roque. Iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

estar bastante arraigada en la localidad, pues el 30 de septiembre de 1700 D. Lorenzo Armengual, por mandato del arzobispo de Zaragoza, monseñor Antonio Ibáñez de la Riva, entregaba diez libras jaquesas para la fundación de una misa cantada el día se San Lorenzo Mártir¹⁶.

Dos años más tarde, el 13 de marzo de 1702, D. Hermenegildo Vicente, jurado del concejo de Torralbilla, en nombre del concejo del lugar, contrataba con el escultor darrocense, Juan Bautista Yriondo, la ejecución del retablo mayor de la iglesia parroquial de la localidad¹⁷:

“Die decimo tercio Mensis Martii anno Domini MDCCII Daroca.

Eadem die et civitate.

Ante mi Juan Agustín Monterde Notario de número de la ciudad de Daroca presentes los testigos infrascritos parecieron de una parte Ermenegildo Vicente vecino del lugar de Torralvilla y de presente jurado de aquel en su nombre propio, y de la parte otra Juan Baptista Yriondo Maestro de escultura vecino de dicha ciudad, Josef Perez y Josef Vicente labradores y vecinos de dicho lugar de Torralvilla. Las cuales dichas partes dixerón: que atendido y considerado que los jurados y el concejo del lugar de Torralvilla y dicho Juan Baptista Yriondo acordaron y ajustaron una capitulación y concordia acerca del retablo maior que para la iglesia de dicho lugar dicho Juan Baptista Yriondo hauia de hacer, y que entre otros pactos fue uno que dicho Juan Baptista Yriondo hauia de dar por fiançasas para

¹⁶ *Ibidem*, f. 177.

¹⁷ Archivo de Protocolos Notariales de Daroca (APND), notario Juan Agustín Monterde, 1702-III-13.

Debo agradecer la generosidad de José María Carreras Asenjo, quien hace unos años localizó este documento en el mencionado fondo documental y que está pendiente de ser publicado por Jorge Martín Marco.



Fig. 9. Retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla



Fig. 10. Frontal del altar mayor de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

el cumplimiento de lo que a el tocaba y pertenecerá observar y cumplir en virtud de dicha Capitulación a los dichos Josef Perez y Josef Vicente como resulta por la Capitulación abaxo inserta.

Y que atendido así mismo y considerado que entre partes han acordado convenido y ajustado que dicho Ermenegildo Viçente en su nombre propio cumplirá todo lo pactado y acordado en dicha Capitulación que pertenece u tocara a dichos Jurados y concejo de dicho lugar pagar y cumplir, y dicho Juan Baptista Yriondo de lo que le tocara y perteneciera observar y cumplir y dar dio por fianças a los dichos Josef Perez y Josef Vicente, los quales ,según fuero al cumplimiento de lo que Juan Baptista Yriondo tiene obligado”.

En la capitulación firmada por ambas partes –doc. 1 del anexo– se describe cómo debía ser el retablo y las imágenes que debía albergar; el coste, forma de pago y plazo de ejecución –que terminaba, tres años más tarde, el 29 de septiembre de 1705–.

Aunque no se conserva la traza original, que se menciona en la capitulación, el retablo que ha llegado a nuestros días es, sin duda alguna, el que se describe en el texto de la misma. Se trata de una máquina de grandes dimensiones realizada en madera de pino, tallada, dorada y policromada que cubre toda la cabecera tal y como se describe en el citado documento: “se tenga la obligación el maestro que concertare dicha obra de colocar y acer el dicho retablo que venga ajustado así en lo ancho como en lo alto en el nicho principal de la iglesia”.

El alzado del retablo presenta una articulación formada por sotabanco, banco, cuerpo central de tres calles y ático.

El sotabanco encaja a ambos lados del banco o mesa de altar de obra, sobre el que asienta el tabernáculo adelantándose en los laterales, a la altura de esta mesa, que debió de estar cubierta con un frontal que presenta el símbolo de San Lorenzo, una parrilla, que aún se conserva en la parroquia.

El frontal, por su estética, parece posterior y está realizado en madera dorada y plata corlada. La decoración, sobre el fondo plateado, aparece distribuida en tres bloques enmarcados por motivos arquitectónicos, vegetales y rocallas tanto grabados en la madera como realizados a pincel, intentando emular las labores de orfebrería. El motivo central es el símbolo del martirio del titular del retablo, la parrilla, con un acabado de pan de oro que le hace destacar sobre el fondo plateado. Los laterales aparecen decorados con unas nubes y rayos o potencias pintadas simulando grisallas, al igual que los motivos vegetales de grandes hojas carnosas que las enmarcan. La decoración de la parte inferior combina una retícula de rombos y estrellas grabados en la superficie de la madera sobre los que aparecen, realizados a punta de pincel, motivos de rocallas, por lo que es muy probable que este frontal se realizase a mediados del siglo XVIII.

La decoración de los elementos del sotabanco se presenta en paneles enmarcados con molduras lisas, tres en los plintos que se adelantan hasta la altura de la mesa de altar y otras tres en los planos retranqueados. En los netos de los plintos aparecen dos motivos diferentes: en los extremos, en un plano sensiblemente adelantado,

una colgadura estrecha de hojas carnosas que remata en su parte inferior en una granada abierta; el siguiente motivo es una cartela enmarcada por cuatro ramas de acanto contrapuestas. En la cara interior de los netos y en los tres paneles de la zona retranqueada encontramos unas composiciones a base de ramos de hojas y flores de acanto en el que el dorado del envés resalta sobre la policromía en azul, rojo y blanco del haz de las mismas.



Fig. 11. Detalle del sotabanco del retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo de la iglesia, Torralbilla

El **banco** sigue la misma modulación que el sotabanco, compartimentado en tres casas. En los laterales se adelantan dos pintos, decorados con cabezas de querubines y motivos similares a los del sotabanco, mientras que la calle central, que alberga el sagrario, queda enmarcada por unas ménsulas que se decoran de la misma forma que los pintos, con cabezas de ángeles que emergen de una tupida hojarasca y sirven de apeo a las columnas que dividen el cuerpo central en otras tres calles.



Fig. 12. Sagrario del retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

El **sagrario** creemos que es, sin duda alguna, un elemento reaprovechado ya desde el momento de la ejecución del retablo, pues encaja perfectamente en la máquina barroca. Los motivos que sostienen este argumento son dos: el primero es que no aparece mencionado en el contrato del retablo y el segundo es que tanto la forma como la decoración presentan un lenguaje clasicista ajeno por completo al del barroco. Este mueble litúrgico, que no ha llegado completo a nuestros días, tiene forma ochavada y consta de dos cuerpos que descansan sobre un basamento. Sigue al pie de la letra los modelos romanistas que el profesor Criado Mainar recoge en su obra¹⁸.

El cuerpo principal presentaba tres puestas, hoy desaparecidas, con el relieve de Cristo resucitado ocupando la central mientras que en las laterales lo hacían los de

¹⁸ CRIADO MAINAR, J., *La escultura romanista en la Comarca de la Calatayud y su área de influencia 1589-1639*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos de la «Institución Fernando el Católico» y Comarca de la Comunidad de Calatayud, 2013, págs. 109-122.



Fig. 13. Tabernáculo iglesia de la Asunción, Abanto



Figs. 14 Arqueta Eucarística, iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

San Juan Bautista y San Juan Evangelista¹⁹. Este cuerpo principal quedaba articulado mediante seis columnas, de las que se han perdido las dos frontales, que sostenían el entablamento sobre el que descansa el cuerpo superior, de menor tamaño y altura que el principal.

El piso superior presenta la misma forma ochavada a tres caras que el principal. En cada uno de los frentes aparece una hornacina, hoy vacía, que pudo albergar algún tipo de imagen de pequeño tamaño. Como remate pudo tener una pequeña cúpula, tal y como rematan otros dispositivos similares conservados en la catedral de Tarazona, en la parroquia de Valtierra, el del retablo mayor de la Colegiata de Santa María de Calatayud o en el conservado en la iglesia de la Asunción de Abanto²⁰ que, además, presenta una estructura y decoración similares al sagrario que nos ocupa.

Las columnas del cuerpo central son de orden corintio y fuste estriado con el tercio del imoscapo retallado con cartelas de cueros recortados con cabezas de querubines en el centro. Tanto basamento como entablamento, este último muy repintado, se decoran con cabezas de querubines y colgaduras excepto en el ochavo frontal del basamento, en el que encontramos a dos ángeles sosteniendo el paño con la *Santa Faz*. El interior del mueble aparece cubierto de pan de oro sobre el cual se aplicó una decoración a punta de pincel a base de cabezas de querubines. Esta decoración aparece también en otra pieza conservada en la iglesia, una arqueta eucarística, y en el manto de una Virgen del Pilar perteneciente al ajuar litúrgico de la iglesia de Abanto.

¹⁹ Tal y como se expresa en ESTEBAN LORENTE, J. F. y otros, *Inventario artístico del partido judicial de Daroca...*, ob. cit.

²⁰ *Ibidem*, págs. 113-121.



Figs. 15 y 16 Virgen del Pilar, Iglesia de La Asunción de Abanto



Fig. 17. Banco del retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla



Fig. 18. Cuerpo central del retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

Por todo lo expuesto, podemos considerar que el tabernáculo del retablo de Torralbilla puede ser coetáneo al tabernáculo y la Virgen del Pilar de Abanto, que fueron realizadas hacia 1615-1620²¹.

Las calles laterales del banco mantienen la estructura de tres casas o paneles del sobanco con la salvedad de que los centrales presentan sendas hornacinas y los laterales una decoración a base de roleos de hojas carnosas, completamente dorados, enmarcados con molduras talladas con motivos vegetales. En la actualidad, las hornacinas albergan las imágenes de bulto de Santa Bárbara en el lado del evangelio y la Virgen del Pilar en el de la epístola. En el contrato se menciona que “a los dos lados de san Lorenzo aga dos ymagenes de santa Barbara y santa Quiteria”, algo que en el mismo documento se modificó por algún motivo, ya que se refleja que Iriondo pusiese a “las santas en los remates de las columnas forales”. El resultado final es que las esculturas de Santa Bárbara y Santa Quiteria debieron acabar en el banco, probablemente modificado para tal efecto durante la ejecución de la obra. Desconocemos el paradero de la escultura de Santa Quiteria, pero es probable que fuera sustraída a la vez que las puertas y columnas del sagrario.

El **cuerpo central** se divide en tres calles separadas por cuatro columnas salomónicas de orden corintio compuestas por cinco espiras cada una y cubiertas de una profusa decoración basada en hojas de palma que se trenzan en el frontal, cogollos, hojas carnosas y granadas abiertas y cerradas. Las dos columnas centrales presentan, además, unos pájaros picoteando racimos de uva en la zona del sumoscapo o parte superior.

Así como el banco parece que fue modificado con respecto a las condiciones pactadas en la capitulación el cuerpo central se ciñe a lo estipulado en el documento:

“Primero. [El] nicho principal ara de tener de alto se entiende de luz doce palmos y medio y de ancho ocho palmos buscando el punto esferico y su concha en dicho nicho adornada como esta en la traça y que todos los adornos molduras y talla que tiene dicho nicho principal lo aia de executarlos como esta espresado y que los yntercolumnios aya de hacer dos nichos que tengan seis palmos de ancho y nueve de alto con los mismos ornatos que tiene dicha traça”.

Efectivamente. La calle central la ocupa una hornacina, rematada en cuarto de esfera, mientras que las de las calles laterales, de menor profundidad y altura, lo hacen en arcos de medio punto. El fondo de la hornacina central es ochavado para poder albergar la escultura de bulto redondo de San Lorenzo y aparece decorado, excepto en la parte trasera, con relieves vegetales a base de hojas carnosas, acantos y flores, mientras que el fondo de las hornacinas laterales, que albergan las tallas de San Lamberto y San Miguel, presentan en la trasera un papel pintado con motivos vegetales formando losanges en tonos verdes sobre fondo blanco. En una de las hornacinas puede verse cómo este papel oculta la decoración original, muy deteriorada, a base de motivos vegetales grabados en la madera formando roleos.

Las tres hornacinas quedan enmarcadas por marcos acodados que se retranquean en la parte central, como se estipula en la capitulación, para enmarcar unos cartuchos de exuberantes hojas carnosas de las que asoman cabezas de serafines: “y sus recodos en los marcos y tarbanillos con sus tarjetas de talla bien ermoseedos y sus serafines como están en la traça”.

21 *Ibidem* p. 120. Jesús Criado data el tabernáculo de Abanto hacia 1620.



Fig. 19. Ático del retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

La capitulación reflejaba que “en el cornisamiento de dicha obra aia de yr alquitradado y con los mismos ornatos que estan en la traça dicha y el cuerpo principal aia de yr adornado como está en la traca con advertencia que dicha cornisa principal aia de enrasar con la cornisa de yeso que esta en dicha iglesia”, y así se remató la cornisa del retablo enrasa con la moldura de yeso de los muros laterales del presbiterio y sirve de soporte para el **ático** que se adapta a la forma semicircular de la bóveda de la fábrica.

El ático, al igual que el resto de cuerpos de la máquina, se divide en tres compartimentos, estando separado el central de los laterales por dos columnas salomónicas, idénticas a las del cuerpo principal, pero de menor tamaño. Está ocupado por un gran nicho cuadrangular en cuyo interior se muestra un Calvario con esculturas de bulto redondo de San Juan Evangelista y la Virgen a ambos lados de Cristo crucificado sobre un fondo pintado toscamente con la recreación de la ciudad de Jerusalén bajo el sol y la luna. Cabe señalar que en el contrato figuraba en un principio que el titular de esta casa sería el arcángel San Miguel, pero ese dato aparece tachado y sobre él se escribió la figura “de Cristo, San Juan y María”. La decoración de la calle se ajusta a la capitulación: “y dicho nicho a de ser de muestra como la traza o cascaron como los demas y al lado de dicho nicho a de formar un marco acodillado para poner un tarjon que sera de todo el relieve posible para que se vera desde abajo”.

Las casas laterales se resuelven con dos ménsulas que soportan las imágenes de San Pedro Mártir de Verona, en el lado de la epístola y San Roque de Montpellier en el del evangelio, quedando enmarcadas por el mismo tipo de moldura que el resto del conjunto.

La decoración escultura y la policromía del retablo tienen la personalidad propia de la etapa conocida como de *luces y sombras*, ampliamente desarrollada entre 1675 y 1735. El objetivo de este tipo de decoraciones era conseguir realzar el efecto luminoso mediante el dinamismo de la máquina, el fuerte resalte de los elementos decorativos y la alternancia de grandes zonas doradas con otras policromadas²². En la Comarca del

²² POLO SÁNCHEZ J. J. *Arte Barroco en Cantabria. Retablos e imagerie (1660-1790)*, Santander, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1991, pág. 150.

Campo de Daroca se conservan buenos ejemplos de esta tipología de retablos, sobre todo los realizados por el escultor Bartolomé Muel²³ (documentado entre 1675 y 1703), como son el dedicado la Soledad de la basílica de Santa María de Daroca, el retablo del Rosario de la iglesia de Torralba de los Frailes, el de la Virgen de la Cabeza de la parroquial de Valdehorna o los retablos de San Miguel y San Antón en Báguena²⁴.

Efectivamente. En el retablo mayor de Torralbilla el oro cubre en su totalidad la mazonería, combinándose con la policromía en algunos elementos decorativos puntuales como el envés de las hojas, los capiteles, las retopilastras y las carnaciones de los querubines, con una paleta de colores que se corresponde con la denominada *tripleta luminífera* en la que se combinaba el carmín de Indias o Florencia, el azul de cenizas y el verde montaña. A esta paleta se incorporaron más tarde el azul de Sevilla y el verde de vejiga²⁵.

En la mazonería el oro bruñido es el gran protagonista, ya que la profusa decoración tallada no da paso a las labores de estofa, quedando esta relegada a la decoración de las esculturas que alberga.

Como ya se ha señalado, el programa iconográfico fue modificado con respecto a la capitulación original, pero lo que es indudable es que las toscas tallas de Santa Bárbara, San Lamberto, San Lorenzo, San Miguel, San Pedro Mártir, San Roque y el Calvario están realizadas en la misma época y, con toda seguridad, por el mismo autor: Juan Bautista Iriondo.

En las fechas en que fue ejecutado este retablo, la exquisita policromía propia del Segundo Renacimiento había evolucionado considerablemente, desapareciendo por completo los temas fantásticos y paganos para dar paso a otros de carácter naturalista, siguiendo los patrones formales impuestos por Trento a través del sentido del “decoro”²⁶, debiendo representar a los personajes vestir a los personajes. Según Ludovico Dolce, “se debe (como ya dije) amoldar su vestir a las costumbres de las naciones y condiciones”²⁷.

Tal y como señala la Dra. Olga Cantos, las normas del “decoro” se aplicaron a los textiles, brocados y damascos, que se reservan a indumentarias de personajes cuya dignidad así lo aconsejaba²⁸ y a los hábitos de los santos, éstos en tonos más apagados como pardos o colores terrosos, como sucede en nuestro caso con la vibrante paleta de rojos, azules, verdes y blancos de San Lorenzo y las tallas del Calvario frente a los colores apagados de los hábitos y vestimentas de San Lamberto, San Pedro Mártir y San Roque de Montpellier.

Las labores de estofa se complementan con esgrafiados, perfilados en blanco a punta de pincel, desplegando rameados e imitando los modelos textiles de damascos,

23 MAÑAS BALLESTÍN, F., “El escultor Bartolomé Muel”, en MAÑAS BALLESTÍN F. (coord.), *Comarca del Campo de Daroca...*, págs. 206-207.

24 CARRERAS ASENSIO, J. M., *Retablos barrocos en el Jiloca*, trabajo inédito fechado en 2015.

25 VÉLEZ CHAURI, J. J., y BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R., *La policromía de la primera mitad del siglo XVII en Alava. Pedro Ruiz de Barrón y Diego Pérez y Cisneros (1602-1648)*, Miranda de Ebro, Instituto Municipal Historia, 1998, págs. 18 y 25.

26 CANTOS MARTÍNEZ, O., *Recursos plásticos en la escultura policromada aragonesa de la Contrarreforma (1550-1660)*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses de la Institución «Fernando el Católico» y Fundación Tarazona Monumental, 2012, págs. 499-507.

27 *Ibidem*, pág. 500. La autora cita a Lodovico Dolce (DOLCE, L., *Diálogo de la pintura, titulado Aretino y otros escritos del arte*, ed. a cargo de Santiago Arroyo Esteban, Madrid, Akal, 2010, p. 149).

28 *Ibidem*, pág. 504.



Figs. 20 y 21. San Lorenzo y detalle de la policromía. Retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo de Torralbilla



Figs. 22 y 23. San Lamberto y San Pedro Mártir de Verona, Retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo, Torralbilla

brocados y encajes, como sucede con la imagen de San Lorenzo, el titular del retablo, que se viste con ropas talares de diácono; dalmática, collarino y alba cuyo bajo aparece rematado con una puntilla de encaje.

Los tejidos más humildes, como ya se ha dicho, correspondientes a los ropajes de imágenes de santos de condición humilde, como San Lamberto que era labrador o de una orden religiosa como el dominico San Pedro Mártir de Verona, en el retablo de Torralbilla; siguen el patrón citado de policromía en colores neutros como blanco, negro y pardo pero considerablemente enriquecidos, al igual que la imagen del titular del mismo, con estofas, esgrafiados y estampillados. En el caso del hábito de San Pedro Mártir de Verona la decoración es idéntica a la que presenta el hábito de una imagen de San Francisco de Asís que se conserva en la Colegiata de Santa María de Calatayud.

Conclusiones

Por los datos que aporta la capitulación del retablo mayor de Torralbilla sabemos que el Concejo de esta localidad, entre finales de 1701 y el mes de marzo de 1702, solicitó a dos escultores, Juan Bautista de Yriondo y Joseph de Palacios Escudero, diseños para la traza del futuro retablo mayor la iglesia parroquial de la localidad. Fue elegida la traza realizada por Juan Bautista Iriondo, del que solo podemos aportar dos datos biográficos: el primero es que obtuvo el título de maestro el 3 de diciembre de 1697²⁹ y el segundo es su testamento y codicilo, fechados en 1706 y otorgados ante el notario darocense Juan Agustín Monterde³⁰.

El retablo fue ajustado en un total de quinientos cuarenta escudos, a pagar en los tres años que se daba a Iriondo para terminarlo. El contrato incluía, además, la ejecución de un facistol para presidir el coro.

En cuanto a las labores de dorado y policromía, no se han podido localizar datos que acrediten su autoría y la fecha en que se ejecutaron, pero por los patrones decorativos empleados todo parece apuntar a que debieron realizarse a lo largo de aquellos mismos años o en una fecha relativamente inmediata. Cosa que no ocurre con el sagrario que, como ya hemos visto, es una obra de principios del siglo XVII, y tampoco con el frontal de altar, que es sensiblemente posterior.

Apéndice documental

1702, marzo, 13

Daroca

El jurado de Torralbilla Hermegegildo Vicente firma la capitulación para la ejecución del retablo mayor de dicha localidad con el escultor Juan Bautista Iriondo, vecino de Daroca. Como testigos actúan los vecinos de Torralbilla José Pérez y José Vicente, labradores.

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Daroca [APND], Miguel Monterde, 1702, ff. 105 v.-113 v./f. 105 v./ Die decimo tercio Mensis Martii anno Domini MDCCII Daroce.

²⁹ APND, notario Francisco Ladero, 1697.

³⁰ APND, notario Juan Agustín Monterde, 1706.

Eadem die et civitate. Ante mí Juan Agustín Monterde Notario de número de la ciudad de Daroca presentes los testigos infrascritos parecieron de una parte Ermenegildo Vicente vecino del lugar de Torralvilla y de presente jurado de aquel en su nombre propio, y de la parte otra Juan Baptista Yriondo Maestro de escultura vecino de dicha ciudad, Josef Perez y Josef Vicente labradores y vecinos de dicho lugar de Torralvilla. Las cuales dichas partes dixerón: que atendido y considerado que los jurados y el concejo del lugar de Torralvilla y dicho Juan Baptista Yriondo acordaron y ajustaron una capitulación y concordia acerca del retablo maior que para la iglesia de dicho lugar dicho Juan Baptista Yriondo hauia de hacer, y que entre otros pactos fue uno que dicho Juan Baptista Yriondo hauia de dar por fianças para el cumplimiento de lo que a el tocaba y pertenecerá observar y cumplir en virtud de dicha Capitulation a los dichos Josef Perez y Josef Vicente como resulta por la Capitulación abaxo inserta.

Y que atendido asi mesmo y considerado que entre partes han acordado convenido y ajustado que dicho Ermenegildo Viçente en su nombre propio cumplirá todo lo pactado y acordado en dicha Capitulación que pertenece u tocara a dichos Jurados y concejo de dicho lugar pagar y cumplir, y dicho Juan Baptista Yriondo de lo que le tocara y pertenecera observar y cumplir y dar curso dio por fianças a los dichos Josef Perez y Josef Vicente, los quales debidamente y según fuero al cumplimiento de lo que Juan Baptista Yriondo tiene obligación por la Capitulación. Que por tanto dichas partes en aquellas dixerón que de cerca de la obra de dicho retablo otorgaban y otorgaron la dicha Capitulation y concordia de la forma y manera expresada en una Cedula que dichas partes entregaron y dixerón que por estar enterados de su contenido daban por leyda, la qual es la siguiente.

Capitulación del retablo mayor del lugar de Torralvilla que se ha de executar de la forma suiguiente

Se tenga la obligación el maestro que concertare dicha obra de colocar y acer el dicho retablo que venga ajustado asi en lo ancho como en lo alto en el nicho principal de la igestia.

Que la planta de dicha obra ara de formar un muro que tenga media tercia de ancho para que cargue el cerramiento en maziço y este muro aia de tener sus ornatos cornisamento y cerradura conforme esta en la traça que se dara firmada y que los plintos colonios la coluna foral que esta arrimada al muro arriva dicho para que la caja tenga más desaogo.

Que la planta de dicha obra este conforme esta en la traça dicha con sus sotabancos y pedestrales de la orden compuesta y los ornatos de dicho sotabanco y pedestal sean de la misma forma sin quitar ni añadir como esta en la traça que se le dara firmada.

Que en el nicho principal ara de tener de alto se entiende de luz doce palmos y medio y de ancho ocho palmos buscando el punto esferico y su concha en dicho nicho adornada como esta en la traça y que todos los adornos molduras y talla que tiene dicho nicho principal lo aia de executarlos como esta espresado y que los yntercolonios aya de hacer dos nichos que tengan seis palmos de ancho y nueve de alto con los mismos ornatos que tiene dicha traça.

Y que dicho nicho aya de tener una concha como el nicho principal y sus baciados por la parte de adentro con sus frisos de talla muy ermosa y sus recodos en los marcos y tarbanillos con sus tarjetas de talla bien ermoseados y sus serafines como están en la traça.

Que las cuatro columnas principales aran de yr vestidas de talla como esta en la traça con sus capiteles compuestos y vasas articuernos asi pilastrado como columnas y en las pilastras tenga obligacion de correr sus baciados con sus medias cañas y sus colgantes en sus puestos.

Que en el cornisamiento de dicha obra aia de yr alquitrabvdo y con los mismos ornatos que estan en la traça dicha y el cuerpo principal aia de yr adornado como está en la traca con advertencia que dicha cornisa principal aia de enrasar con la cornisa de yeso que esta en dicha igeria.

Que el banquillo del segundo cuerpo aia de tener de alto tres palmos con los mismos movimientos que tiene la cornisa y las molduras que tiene la traca arriva dicha y los mismos ornatos que están en la traça.

Que en el remate de dicha obra tenga obligacion de formar un nicho que en profundidad sea bien obrado escarçano para poner una figura (tachado de San Miguel) de Cristo, San Juan y Maria y dicho nicho a de ser de muestra como la traza o cascaron como los demas y al lado de dicho nicho a de formar un marco acodillado para poner un tarjon que sera de todo el relieve posible para que se vera desde abajo y en los marcos principales de dicha obra ayan de cargar dos columnas como las principales digo en los ornatos de talla molduras y pilastras como de dice ariva y sobre dichas columnas aya de cargar su frontis buscando el punto esferico resaltando en sus puestos que tengan buen relieve para que se gocen desde abajo los adornos que tienen la traca.

Que a los lados de dichas columnas aya de acer unas enjutas con sus dichos bien adornados de talla como esta en la traça y su moldura alderedor con un laurel bien travajado.

Que el cerramiento principal aia de tener la misma profundidad que tiene la planta adornado con sus tarjetas y colgantes como esta en la traça señalada por la arquitectura y que dicho coronamiento ira de tener los mismos movimientos que el frontis arriva dicho.

Adviertese que la moldura que sirve para el marco principal aia de ser acodillada como esta en la traça de alquitectura y que toda esta obra si por descuido se uviere dejado de poner algunos ornatos de otras cosas pertenecientes a su seguridad y ermosura tenga obligacion el maestro de acerlos como si estuviese espresado y los picos que no estuviesen de satisfacion conforme arte tenga la obligacion de bolverlas a acer a sus espensas y finecida esta obra aia ser vista y reconocida por dos maestros espertos y peritos a satisfacion de dicho lugar y pagarlos a costas de ...

Item que los cuatro santos que el lugar ha de poner en los cuatro nichos de los titulos de santos que les dara el primero que sea san Lorenzo y de segundo en cuerpo alto de san Miguel y los dos lados de san Lorenzo aga dos ymagenes de santa Barbara y santa Quiteria y que si estos santos se aga recibida particular para que si no estan con la perfeccion que se debe se avian de hacer otros a satisfacion de dicho lugar y a sus dispensas de el que quedare con la obra.

Ytem es condicion que a de dar echa dicha obra del dia de san Miguel de setiembre en tres años con pena de si pasare mes sin entregar dicha obra y acabada tenga de pena de cada un mes que faltare a dicho maestro se diez escudos pagaderos de sus bienes.

Item es tratado a de hacer dicho retablo en el lugar buscando le el lugar casa y pagarla a medias de anbas partes

Item es condicion que dicho oficial que quedare con la obra tenga obligacion de tomar en parte de pago en cada censo quince cahizes de trigo de lo mejor que se coja el lugar por cuarenta reales cada cahiz en los tres años cuarenta y cinco cahices a dicho por eso y en dinero para el día del señor San Miguel de este presente año se le dara treinta escudos y a San Juan de junio de 1702 cincuenta reales de cahiz, el trigo se le dará el primero de marzo lo que le toque comencado este año de 1702. Lo enmendado es que en el año de 1702 se le dará cuarenta escudos con que retocaron durante la obra en cada un año setenta escudos en dineros y los quince cahizes de trigo en setenta que será todo lo baluado en cada un año 130 libras.

Ytem que nos a de dar fianças a contento de el lugar abonadas y obligadas y que el lugar aga el mismo seguro.

Ytem las imágenes que se ayan de jecutar como demuestra la traza con su historias en los pedestrales adviertese que San Miguel aya de estar a la parte del evangelio y San Pedro Martir en la epistola y las santas en los remates de las columnas forales. Fue determinado por los señores de Consejo y todo el lugar y maestros Juan Bautista de Yriondo y Joseph de Palacios Escudero fue elegida la traza de Juan Bautista.

ITEM Se le trnco a Juan Bautista de Iriondo en presencia del consejo general en quinientos y cincuenta escudos y en dicha tranca y precio además un fragistor para el concejo y coro, dio por fianças a oda seguridad del concejo a Jusepe Pérez y Jusepe Vicente vecinos del lugar de Torralvilla que presentes estuvieron y lo aceptaron.

Yo Domingo Julian como escritor lo firme con orden de los señores.

Y así dada y librada a mi dicho notario de la cedula de Capitulacion y concordia por las partes aquellas dixeran es a saver dicho Ermenegildo Vicente que cumplira todo lo que dichos jurados concejo deldicho lugar de Torralvilla tiene obligación de observar y paga; y los dichos Juan Baptista Yriondo y Josef Pérez y Josef Vicente sus financas lo que a cada uno respective toca observar y cumplir en virtud de la Capitulacion y Concordia y al cumplimiento de ello obligaron dichas partes la una en favor de la otra----- sus personas todos sus bienes así muebles como sitios donde quiere havidos y por a ver, los quales los muebles quisieron aquí a ver y por recibidos y expecificados y los sitios por confrentados y según fuero y quisieron que dicha obliagacion sea con clausulas de execucion vendición precario cens tributo aprehensión inventario secuestro et en la capeta della, y los borrados en la misma cdula de Capitulacionec.

Testes Urbano Peña menor en días tecedor de liencos y Juan Perez labrador Darocae habitantes.

Apruebo en la supra inserta Cedula los ocho renglones borrados en la Carpeta della, y los borrados en la misma Cedula de Capitulacion entre dicciones ta, en, dos, y, to, de, y de, o, mos, que, tro, ni, son, mi; y asimismo apruebo en la dicha Cedula de Capitulacion, etc. Monterde